



Libertad y Orden

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Página 1 de 6

**ACTA - AUDIENCIA DE ACLARACIONES  
LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2008**

**FECHA:** Febrero 20 de 2009  
**LUGAR:** Sala de Juntas Secretaría General  
**HORA:** 10:00 a.m.  
**CIUDAD:** Bogotá, D.C.

**OBJETO LICITACION PÚBLICA No. 01 de 2008:**

EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ESTA INTERESADO EN LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y/O POR LOS CUALES SEAN LEGALMENTE RESPONSABLES; ASIMISMO DEL SEGURO DE SALUD PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTERIOR Y A LAS PERSONAS QUE LES CORRESPONDA AMPARAR, E IGUALMENTE LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

**ASISTENTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:**

Nombre:	Cargo:
Andres Felipe Calvache Solano	Coordinador Grupo Contratos
Rafael Chavarro Encizo	Asesor Área Financiera
Sandra Patricia Restrepo R.	Asesora-Coordinadora Grupo Administrativa
Gilberto Ramírez Alvaréz	Profesional Oficina de Planeación Sectorial
Luz Angela Muñoz Oviedo	Asesor Grupo Contratos

**ASISTENTES, OBSERVADORES Y EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR A LA LICITACION PUBLICA No. 01 de 2008**

No.	NOMBRE	EMPRESA
1	Jorge Enrique Díaz	Aseguradora Colseguros S.A.
2	Mauricio Echeverri	Liberty Seguros S.A
3	Oscar Bohórquez M.	Suramericana de Seguros
4	Luís Alberto Benavides	Suramericana de Seguros
5	Jorge Beltran R.	La Previsora S.A.
6	Aida Pineda	Royde Sunalliance
7	Haydee López	Seguros del Estado



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Página 2 de 6

La Audiencia se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9 de los términos de referencia y el numeral 4o. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

El doctor Andrés Felipe Calvache Solano, Coordinador del Grupo de Contratos, informó a los asistentes el objeto de la Audiencia es la aclaración del contenido y alcance de los Términos de Referencia de la Licitación Pública No. 01 de 2008.

Precisó el doctor Calvache que se atenderán las preguntas de los oferentes, si el Ministerio considera procedente contestara la pregunta en la audiencia, en caso contrario la analizará y de haber lugar a ello expedirá el respectivo Adendo a que haya lugar.

### **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Numeral 1.2 Presupuesto oficial estimado

- Solicitamos amablemente se estudie la viabilidad de disminuir el término de la vigencia mínima, en razón que consideramos que el presupuesto no es suficiente para la vigencia exigida; si tenemos en cuenta que los valores asegurados en la categoría de Edificios aumentaron aproximadamente en un 100% y en el ramo de automóviles en un 200% con relación a la pasada contratación.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- De igual manera solicitamos los slips técnicos en formato Word o Excel debido a que los que se encuentran en la página Web no permiten modificaciones.

**Respuesta:** El archivo en medio magnético se remitirá al correo electrónico suministrado por el funcionario que asistió a la audiencia de aclaración.

### **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

- Anexo No. 11 Inmuebles que vienen siendo utilizados por el Ministerio Solicitamos que esta relación incluya el valor de los contenidos por edificio, o en su defecto, relacionar los predios de mayor valor, indicando edificios, contenidos, equipo electrónico y mercancías, si las hubiere.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Anexo No. 7. Relación de Vehículos Solicitamos aclara el valor de los vehículos de los ítems 26 a 31, toda vez que no coinciden con el valor asignado por la guía de Fasecolda.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Página 3 de 6

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Anexo No. 6. Experiencia del Proponente en el Trámite y Pago de Siniestros  
Solicitamos que del cuadro sean eliminadas las columnas de "Fecha de Entrega de Documentos" y "Fecha de Pago", toda vez que esta información involucra una labor dispendiosa para su búsqueda.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Prorroga  
Solicitamos ampliar el plazo para el cierre de la licitación, el cual se encuentra programado para el día 25 de febrero de 2008 a las 2:00 p.m.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá la correspondiente resolución.

### **COLSEGUROS**

- Solicitamos Autorización para realizar inspección a los principales riesgos, objeto del presente proceso, para lo cual agradecemos confirmar lugar y fecha.

**Respuesta:** En la audiencia de aclaración se acordó que el día 21 de febrero de 2008, a las 9:30 a.m., en la Dirección Administrativa atenderá a quienes estén interesados en inspeccionar el riesgo del Edificio Centro Comercio Internacional. Igualmente se solicitará autorización para inspeccionar las Zonas Francas de Barranquilla y Palmaseca.

- MULTIRRIESGO
  - Aportar relación de riesgos con sus respectivos valores asegurados, indicados por edificios, Equipo electrónico, maquinaria y equipo y demás contenidos.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Reconsiderar el límite de la cobertura de "Hurto simple", sugerimos un sublímite de \$500.000.000.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Establecer un sublímite para las siguientes coberturas
  - Gastos para la extinción del siniestro, sugerimos un sublímite de \$200.000.000 evento/vigencia



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Página 4 de 6

- Gastos adicionales, sugerimos un sublímite de \$800.000.000 evento/vigencia

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Reconsiderar el límite básico para la cobertura de “Cobertura para montaje y construcciones”, sugerimos un sublímite de \$500.000.000

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Confirmar si el valor asegurado incluye el porcentaje de gastos para la adecuación a las normas de sismo resistencia.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Trasladar a condición complementaria la cláusula de “límite agregado para reclamaciones sin aplicación de deducible”

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Confirmar si la entidad cuenta con avalúo resiente de bienes.

**Respuesta:** El Ministerio se permite confirmar que cuenta con avalúos realizados en el año 2007.

- Confirmar si dentro del valor asegurado está incluido el costo de adecuaciones a las normas de sismo resistencia.
- Confirmar si el valor asegurado incluye el porcentaje de gastos para la adecuación a las normas de sismo resistencia.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- SEGURO DE TRANSPORTES

- Solicitamos establecer un término de 60 días para la cláusula de “Permanencia automática”

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Precisar en la cláusula básica de “Maquinaria o mercancía usada” que no incluye la cobertura de Avería particular.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Página 5 de 6

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES

- Establecer límite para la cobertura de “Protección de depósitos bancarios”, sugerimos un sublímite de \$100.000.000

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

- Establecer límite para la cobertura de “Extensión de cobertura para pérdidas ocasionadas por empleados de contratistas y subcontratistas independientes”, sugerimos un límite de \$100.000.000

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

### **SURAMERICANA DE SEGUROS**

1. En el numeral 2.5.13., en el ítem correspondiente a acreditación de experiencia por un monto mínimo anual de primas de \$500.000.000 por cliente, favor aclarar ya que el Anexo 6 corresponde a experiencia en el manejo de siniestros.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

2. En el numeral 2.5.14., acreditación en el manejo de siniestros, favor aclarar ya que el Anexo 7 corresponde a la relación de vehículos.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

3. Solicitamos aumentar el valor del presupuesto para la presente contratación, teniendo en cuenta que los valores asegurados se han incrementado en más de un 50% en relación con el año pasado e inclusive el presupuesto era más alto.. Por lo tanto dicho presupuesto no alcanza para ofrecer la vigencia mínima requerida por la Entidad, y estaríamos incursos dentro de las causales de rechazo en su numeral 2.6.15.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

4. De no ser posible lo anterior, solicitamos muy comedidamente a la Entidad, se adjudique por un término menor al requerido al proponente que ofrezca mayor vigencia inferior a un año, y por ende eliminar la causadle rechazo anteriormente enunciada.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 01 de 2008

Página 6 de 6

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

5. Referente a la carta de presentación en su literal l), solicitamos eliminar la condición de que la oferta sea rubricada en cada uno de sus folios.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

6. En el Anexo 6 – Experiencia del proponente en el trámite y pago de siniestros, solicitamos modificar la fecha de entrega de documentos por la fecha de ocurrencia del siniestro. Lo anterior teniendo en cuenta que es muy difícil establecer estas fechas.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

7. numeral 4.3.1.12. – Calificación de las coberturas y cláusulas complementarias, solicitamos se sirvan calificar de manera proporcional la cláusula cobertura complementaria ofrecida y no al 50% del puntaje establecido.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

8. En la cláusula de bienes de propiedad de empleados de la póliza de Todo Riesgo Daños materiales, favor aclarar si el límite por persona es de \$10.000.000 o de \$5.000.000.

**Respuesta:** El Ministerio revisará y analizará el tema de ser pertinente, expedirá adendo o en su defecto la correspondiente respuesta.

No habiendo más observaciones por parte de los representantes de las empresas interesadas en la Licitación Pública No. 01 de 2008, se da por terminada la audiencia, siendo las 10:53 a.m.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Nombre:	Cargo:	Firma
Andres Felipe Calvache Solano	Coordinador Grupo Contratos	
Rafael Chavarro Encizo	Asesor Área Financiera	
Sandra Patricia Restrepo R.	Asesora-Coordinadora Grupo Administrativa	
Gilberto Ramírez Alvaréz	Profesional Oficina de Planeación Sectorial	
Luz Angela Muñoz Oviedo	Asesor Grupo Contratos	